

ELECCIONES
PRESIDENCIALES
1978



Jaime
Roldós Aguilera

PRESIDENTE ELECTO

■ RESEÑA HISTÓRICA

JAIME GERARDO ROLDÓS AGUILERA (1978)

Nació en Guayaquil, el 5 de noviembre de 1940. Cursó la secundaria en el Colegio Vicente Rocafuerte, donde recibió el premio al mejor bachiller. Se destacó desde joven por su pulida y fogosa oratoria. Fue presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios (FESE) y en la Universidad de Guayaquil, donde cursó la carrera de Derecho, se convirtió en presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE).

Diputado entre 1967 y 1970. El retorno a la democracia, en las elecciones de 1978, configuró un escenario donde el político más opcionado, Assad Bucaram, líder de la Concentración de Fuerzas Populares (CFP) no podía participar por encontrarse inmerso en una inhabilidad previsto en la Constitución. Surgió como candidato presidencial Jaime Roldós, en alianza con la Democracia Cristiana, de Oswaldo Hurtado.

Conllevó algunas modificaciones en el sistema electoral, entre las que se destacan: la elección conjunta en una sola papeleta del binomio presidencial y una segunda vuelta electoral si el candidato más votado, no superaba la mitad más uno de los votos válidos.

En la primera vuelta, participaron cinco candidatos, sobre un universo de 1.521.412 votantes, del cual participó el 72,8%, con 54.954 votos blancos, el 3,6% del padrón, 90.007 nulos, el 5,9%.

Jaime Roldós, por Concentración de Fuerzas Populares, alcanzó 381.215 votos, que representaban el 27,7% fue el más votado; Sixto Durán Ballén, por la coalición Partido Social Cristiano, Partido Conservador, Coalición Institucionalista Democrática, Acción Revolucionaria Nacionalista Democrática, Partido Nacionalista Revolucionario, Federación Nacional Velasquista, Acción Nacional Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana, obtuvo 328.461 votos, que significaba el 23,9%; Raúl Clemente Huerta, del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, registró 311.983 votos, el 22,7%; Rodrigo Borja, de la Izquierda Democrática, consiguió 165.258 votos, el 12,0%; Abdón Calderón, del Frente Radical Alfarista, consignó una votación de 124.347, que significó un 9,0%; y René Mauge, de la Unión Democrática Popular, con 65.187 votos, el 4,7%.

A la segunda vuelta, llegaron, Jaime Roldós, quien consiguió el triunfo con 1.025.148 sufragios, traducidos en 68,5%, frente a los 471.627, es decir el 31,5% de Sixto Durán Ballén. Durante la administración de Roldós, se produjo una dura pugna con la Cámara Nacional de Representantes, presidida por Asaad Bucaram, su tío. Entre sus acciones se destaca: reducción de la jornada de trabajo a 40 horas en la semana, incremento del salario mínimo vital de los trabajadores a 4.000 sucres mensuales (\$160 dólares americanos a la presente fecha). Implementó el Plan Nacional de Alfabetización y creó el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE).

A su trágico deceso, el domingo 24 de mayo de 1981, un accidente de aviación en Loja, asumió el poder, mediante Decreto Ejecutivo, su vicepresidente Oswaldo Hurtado Larrea. ■

MARCO JURÍDICO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES

 SISTEMA ELECTORAL	Duración del mandato	Cuatro años
	Circunscripción	Nacional
	Candidaturas	Binomio presidencial. Un candidato a presidente con su respectivo candidato a vicepresidente.
	Mayoría requerida	El presidente y vicepresidente de la República serán elegidos por mayoría absoluta de sufragios computados sobre el número total de votos válidos. Se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Si en la primera votación ninguno de los binomios que terció en la elección de presidente y vicepresidente de la República obtuvo mayoría absoluta, se realizará una segunda votación en la que se concretará la elección entre los dos binomios que hubieren alcanzado el mayor número de sufragios.
	Marco normativo	Art. 79 y 80 de la Ley de Elecciones 1978.
 VOTO	Características	El voto es un acto personal, obligatorio y secreto. Para los mayores de sesenta y cinco años es facultativo.
	Requisitos para votar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constar en los padrones electorales de la parroquia de su domicilio civil. 2. Presentación en la correspondiente mesa electoral, la cédula de identidad y de ciudadanía. 3. Ser ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años que se halle en goce de los derechos de ciudadanía.
	Marco normativo	Art. 1, 4 y 5 de la Ley de Elecciones 1978
 PAPELETA	Tipo de papeleta	Las votaciones correspondientes a presidente y vicepresidente de la República y alcaldes y vicealcaldes municipales se harán utilizando la misma papeleta.
	Características	Junto a cada binomio al tratarse de elección de presidente y vicepresidente de la República, irá una línea en sentido horizontal, que constituirá la base para que el elector marque la señal que demuestre su preferencia.
	Marco normativo	Art. 56, 57 y 58 de la Ley de Elecciones 1978
 CANDIDATOS	Requisitos para ser elegido	Para ser presidente de la República se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener 35 años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los partidos políticos reconocidos legalmente; y, elegido por mayoría absoluta de sufragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la ley.
	Impedimentos	No puede ser elegido presidente de la República: <ol style="list-style-type: none"> 1. Quien haya ejercido la presidencia de la República; 2. Quien fuere pariente del Presidente de la República en ejercicio, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; 3. Quien haya ejercido la vicepresidencia de la República en el período inmediatamente anterior a la elección; 4. Quien sea ministro o secretario de Estado al tiempo de la elección o seis meses antes de esta; 5. Quien sea miembro activo de la Fuerza Pública o lo hubiere sido seis meses antes de la elección; 6. Quien sea ministro o religioso de cualquier culto; 7. Quien personalmente o como representante de personas jurídicas tenga contrato en el Estado; y, 8. Quien sea representante legal de compañías extranjeras.
	Marco normativo	Art. 74 y 79 de la Constitución Política 1979

 ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Para ser inscritas	<p>Para que un partido político pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, debe cumplir los siguientes requisitos: sustentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; contar con un número de afiliados, estar organizado a escala nacional y obtener en las elecciones el cociente electoral, de conformidad con la Ley.</p> <p>El partido político que no obtenga por lo menos el cociente señalado por la ley queda disuelto de pleno derecho.</p>
	Marco normativo	Art. 38 de la Constitución Política 1979
 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL	Conformación	<p>El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinaron en la Ley. Dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio.</p> <p>Se compondrá de siete miembros: tres designados por la Legislatura de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía; dos por el presidente de la República; y dos por la Corte Suprema de Justicia fuera de su seno.</p> <p>De la misma manera se designará un suplente por cada vocal principal.</p> <p>Tendrá su sede en la capital de la República y ejercerá jurisdicción en todo el territorio nacional, con autonomía respecto a las demás funciones del Estado. sus resoluciones causarán ejecutoria.</p> <p>Los vocales principales y Suplentes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones.</p>
	Marco normativo	Art. 109 de la Constitución Política 1979; Art. 17 de la Ley de Elecciones año 1978
 OTROS DATOS	Información adicional	<p>El primer inciso del Art. 17, dirá: "El Tribunal Supremo Electoral es Organismo autónomo e independiente de las demás funciones del estado. Se compondrá de siete miembros: tres designados por la Legislatura de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía; dos por el presidente de la República; y dos por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno."</p> <p>El tercer inciso del Art. 17 dirá: "Tendrá su sede en la capital de la república y ejercerá jurisdicción en todo el territorio nacional. Sus resoluciones causarán ejecutoria."</p>
	Marco normativo	Art. 1 de la reforma a la Ley de Elecciones 1979

ELECCIONES 1978 - PRIMERA VUELTA



Fecha del proceso

16 de julio de 1978



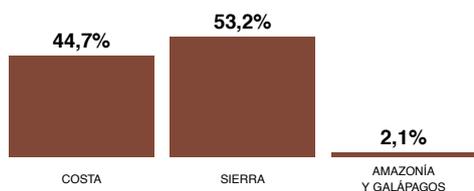
ELECTORES

Electores

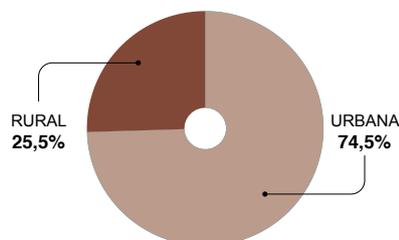
2.088.874



REGIÓN



ÁREA



CANDIDATOS

LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	EDAD	PROCEDENCIA
2	PLRE	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUADOR	HUERTA RAÚL	VIVANCO ARSENIO	63	GUAYAS
4	CFP	CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	ROLDÓS JAIME	HURTADO OSWALDO	38	GUAYAS
6-1-8-13-11-10-5	PSC-PCE-ARNE-CID-FNV-PNR-APRE	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO / COALICIÓN INSTITUCIONALISTA DEMOCRÁTICA / ACCIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA ECUATORIANA / PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONALISTA / FEDERACIÓN NACIONAL VELASQUISTA / ACCIÓN REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA	DURÁN-BALLÉN SIXTO	ICAZA JOSÉ	57	ESTADOS UNIDOS
9	UDP	UNIÓN DEMOCRÁTICA POPULAR	MAUGÉ RENÉ	MUÑOZ ANÍBAL	41	PICHINCHA
12	ID	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	BORJA RODRIGO	BACA RAÚL	43	PICHINCHA
14	FRA	FRENTE RADICAL ALFARISTA	CALDERÓN ABDÓN	MOLINA ÉDGAR	53	GUAYAS



SEXO Y EDAD

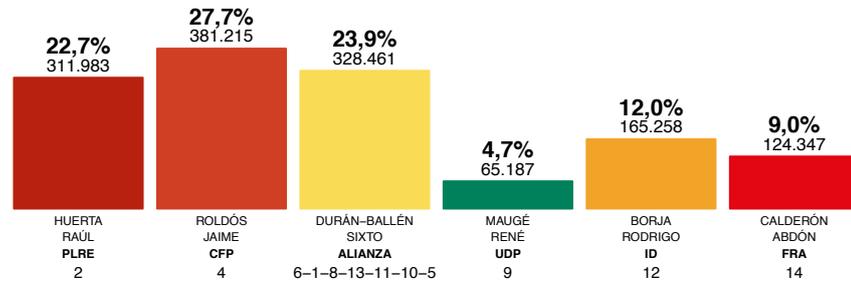
Hombres	6	Mujeres	0	Edad promedio	49
---------	---	---------	---	---------------	----



PROCEDENCIA

Estados Unidos	1	Guayas	3	Pichincha	2
----------------	---	--------	---	-----------	---

RESULTADOS PRIMERA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
2	HUERTA RAÚL	311.983	22,7%
4	ROLDÓS JAIME	381.215	27,7%
6-1-8-13-11-10-5	DURÁN-BALLÉN SIXTO	328.461	23,9%
9	MAUGÉ RENÉ	65.187	4,7%
12	BORJA RODRIGO	165.258	12,0%
14	CALDERÓN ABDÓN	124.347	9,0%

Participación	1.521.412 72,8%	Votos en blanco	54.954 3,6%	Votos nulos	90.007 5,9%
---------------	----------------------------------	-----------------	------------------------------	-------------	------------------------------

PERFIL DEL GANADOR PRIMERA VUELTA

Nombre	Roldós Aguilera Jaime	Profesión	Abogado	Organización Política	Concentración de Fuerzas Populares / Democracia Popular
Procedencia	Guayaquil, Guayas, Ecuador	Edad	38	Logo	
Fecha de nacimiento	5 de noviembre de 1940	Fecha de defunción	24 de mayo de 1981	Padres	Santiago Roldós Soria Victoria Aguilera Mouton


Cargos destacados

- 1967: Director del Departamento de Desarrollo de la Comunidad / Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador -FEUE-
- 1967 -1970: Diputado de la República


Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo



RESULTADOS

A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	HUERTA RAÚL	ROLDÓS JAIME	DURÁN-BALLÉN SIXTO	MAUGÉ RENÉ	BORJA RODRIGO	CALDERÓN ABDÓN
AZUAY	75.485	17,9%	17,8%	35,6%	7,3%	16,2%	5,2%
BOLÍVAR	23.215	25,3%	21,8%	32,9%	3,2%	7,7%	9,0%
CAÑAR	24.520	11,0%	35,7%	33,4%	5,8%	6,6%	7,4%
CARCHI	33.096	36,9%	19,2%	33,9%	3,3%	4,2%	2,5%
CHIMBORAZO	52.204	20,5%	26,2%	28,6%	5,8%	10,3%	8,6%
COTOPAXI	37.083	22,6%	29,3%	23,1%	5,7%	12,5%	6,8%
EL ORO	66.521	21,4%	22,8%	21,0%	5,5%	7,2%	22,1%
ESMERALDAS	26.069	44,2%	24,5%	16,5%	3,8%	6,4%	4,6%
GALÁPAGOS	1.084	13,2%	33,9%	33,9%	2,9%	13,7%	2,5%
GUAYAS	294.058	17,5%	50,4%	15,4%	3,4%	4,4%	8,9%
IMBABURA	42.481	17,1%	30,4%	30,8%	4,8%	13,1%	3,8%
LOJA	77.062	37,9%	6,4%	47,9%	1,5%	2,0%	4,4%
LOS RÍOS	55.885	16,2%	31,3%	14,2%	4,4%	5,9%	28,0%
MANABÍ	125.513	40,1%	17,4%	24,0%	2,6%	7,0%	8,9%
MORONA SANTIAGO	7.661	30,1%	12,1%	45,6%	2,0%	5,6%	4,7%
NAPO	7.694	24,0%	23,8%	27,3%	3,8%	17,3%	3,8%
PASTAZA	5.604	29,4%	20,0%	22,9%	5,1%	15,1%	7,5%
PICHINCHA	341.036	18,9%	21,6%	20,0%	6,8%	24,9%	7,8%
TUNGURAHUA	73.979	17,1%	24,4%	28,3%	4,9%	16,3%	9,0%
ZAMORA CHINCHIPE	6.201	40,4%	4,0%	47,5%	0,9%	1,4%	5,8%
TOTAL	1.376.451	22,7%	27,7%	23,9%	4,7%	12,0%	9,0%



INDICADORES

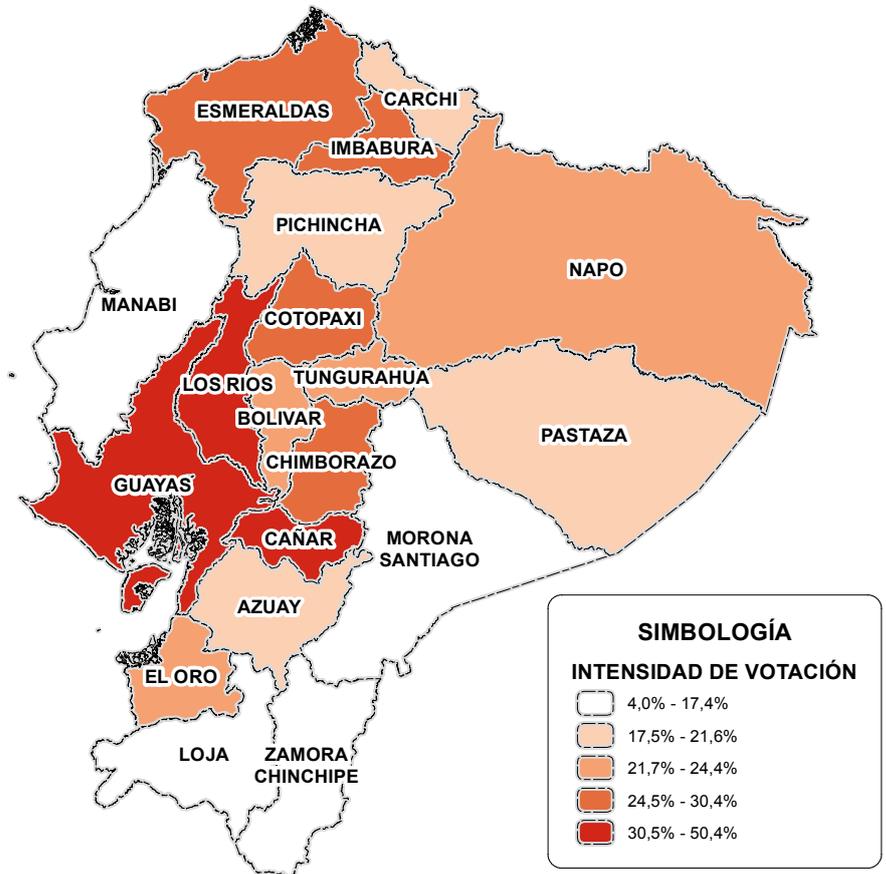
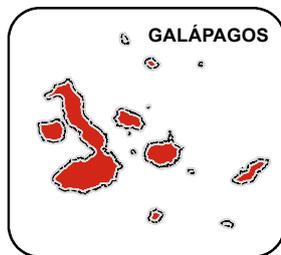
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CONTIENDA	6
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS	4,8
CONCENTRACIÓN	51,6%
COMPETITIVIDAD	96,2%

VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



ROLDÓS AGUILERA JAIME

CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

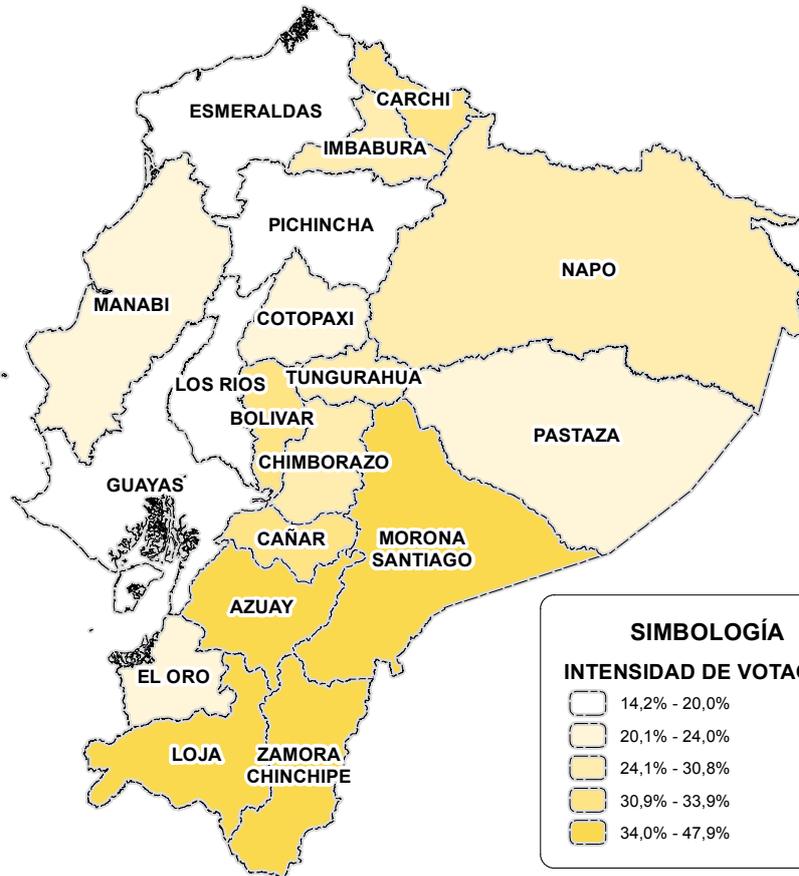
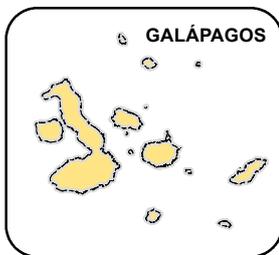
Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis considerar, que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



DURÁN - BALLÉN SIXTO

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO / COALICIÓN INSTITUCIONALISTA DEMOCRÁTICA / ACCIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA ECUATORIANA / PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONALISTA / FEDERACIÓN NACIONAL VELASQUISTA / ACCIÓN REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA (ALIANZA)

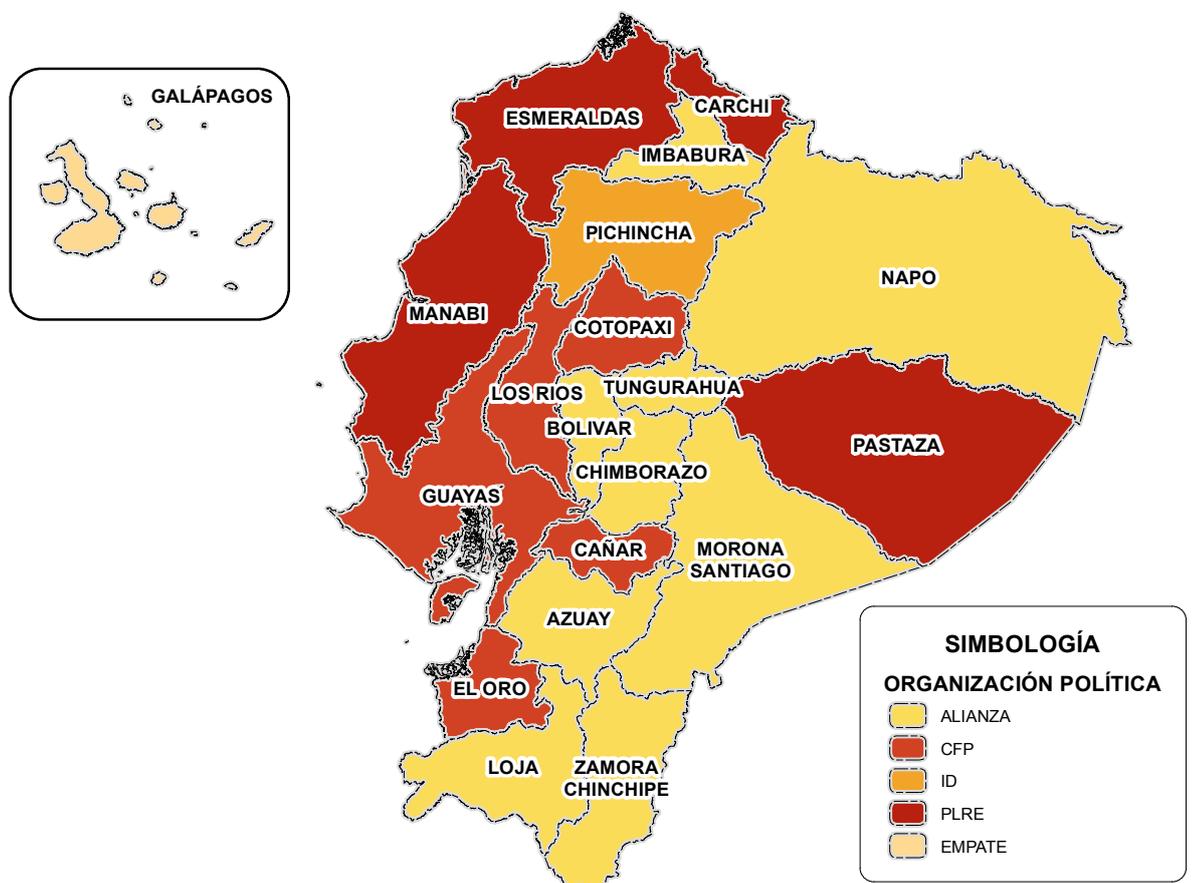


Mapa de votación del segundo a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia, para efectos de análisis considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.



ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA PRIMERA VUELTA



Mapa de organización política más votada por provincia:
Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.

SEGUNDA VUELTA



Fecha del proceso

29 de abril de 1979



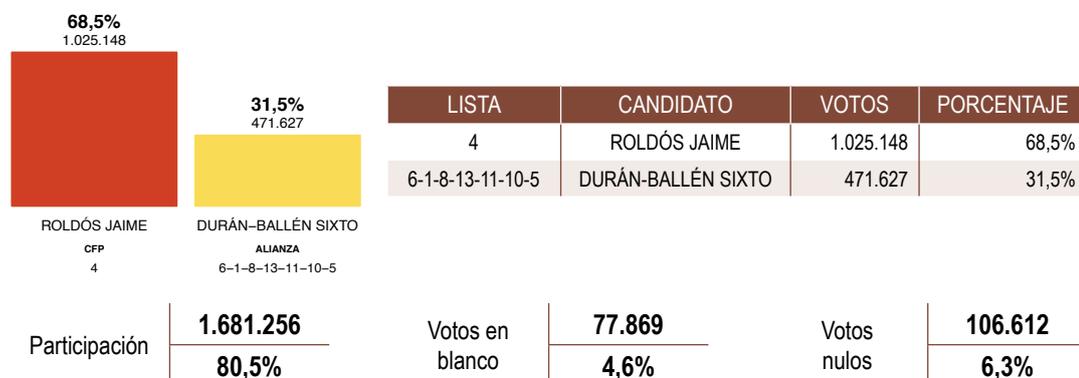
ELECTORES

Electores

2.088.874



RESULTADOS SEGUNDA VUELTA



PERFIL DEL PRESIDENTE ELECTO

Nombre	Roldós Aguilera Jaime	Profesión	Abogado	Organización Política	Concentración de Fuerzas Populares / Democracia Popular
Procedencia	Guayaquil, Guayas, Ecuador	Edad	38	Logo	
Fecha de nacimiento	5 de noviembre de 1940	Fecha de defunción	24 de mayo de 1981	Padres	Santiago Roldós Soria Victoria Aguilera Mouton
Fecha de inicio de gestión	10 de agosto de 1979	Fecha de término de gestión	24 de mayo de 1981	Duración de gestión	1 año 9 meses



Cargos destacados

- 1967: Director del Departamento de Desarrollo de la Comunidad / Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador -FEUE-
- 1967 -1970: Diputado de la República



Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo

RESULTADOS A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA

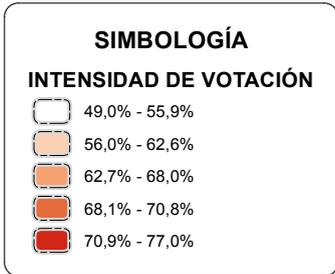
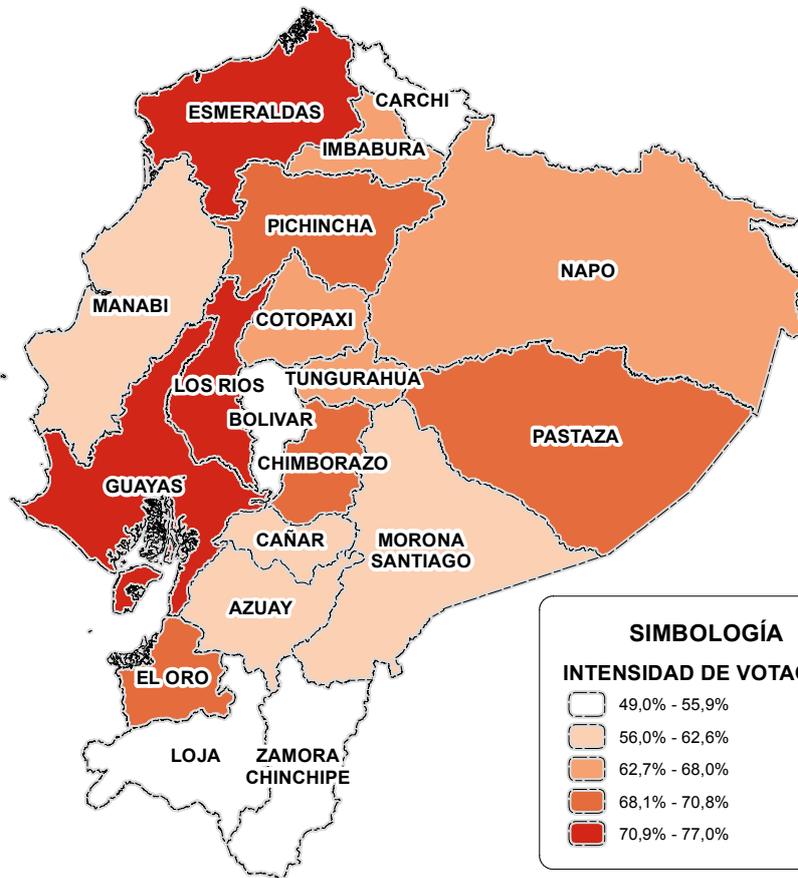
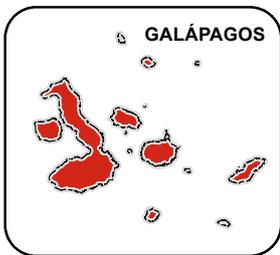
PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	ROLDÓS JAIME	DURÁN-BALLÉN SIXTO
AZUAY	78.290	60,3%	39,7%
BOLÍVAR	21.474	55,9%	44,1%
CAÑAR	25.770	57,6%	42,4%
CARCHI	31.955	55,8%	44,2%
CHIMBORAZO	55.012	68,6%	31,4%
COTOPAXI	38.489	66,2%	33,8%
EL ORO	69.001	70,8%	29,2%
ESMERALDAS	27.434	77,0%	23,0%
GALÁPAGOS	1.023	75,3%	24,7%
GUAYAS	392.421	76,0%	24,0%
IMBABURA	45.035	65,9%	34,1%
LOJA	73.514	49,0%	51,0%
LOS RÍOS	54.925	76,9%	23,1%
MANABÍ	126.803	62,6%	37,4%
MORONA SANTIAGO	8.037	58,4%	41,6%
NAPO	7.956	65,6%	34,4%
PASTAZA	5.456	69,5%	30,5%
PICHINCHA	352.488	69,7%	30,3%
TUNGURAHUA	74.566	68,0%	32,0%
ZAMORA CHINCHIPE	7.126	52,9%	47,1%
TOTAL	1.496.775	68,5%	31,5%

VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



ROLDÓS AGUILERA JAIME

CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

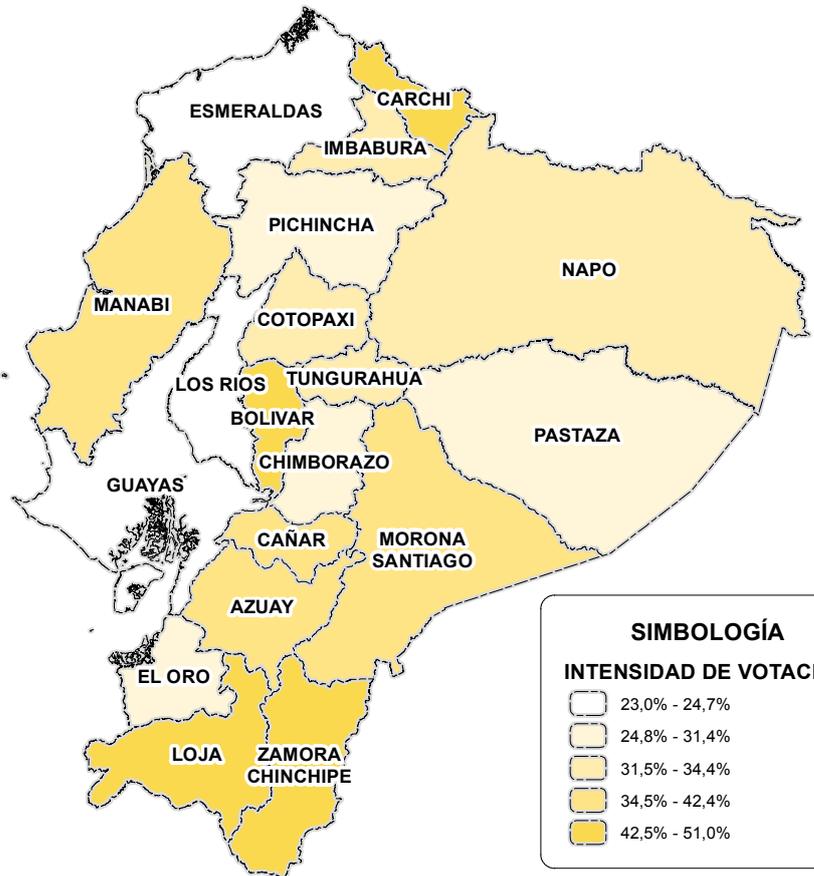
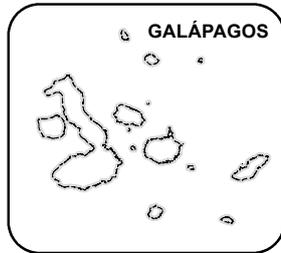


VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



DURÁN - BALLÉN SIXTO

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / PARTIDO CONSERVADOR
ECUATORIANO / COALICIÓN INSTITUCIONALISTA
DEMOCRÁTICA / ACCIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA
ECUATORIANA / PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONALISTA
/ FEDERACIÓN NACIONAL VELASQUISTA / ACCIÓN
REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA
(ALIANZA)



SIMBOLOGÍA
INTENSIDAD DE VOTACIÓN

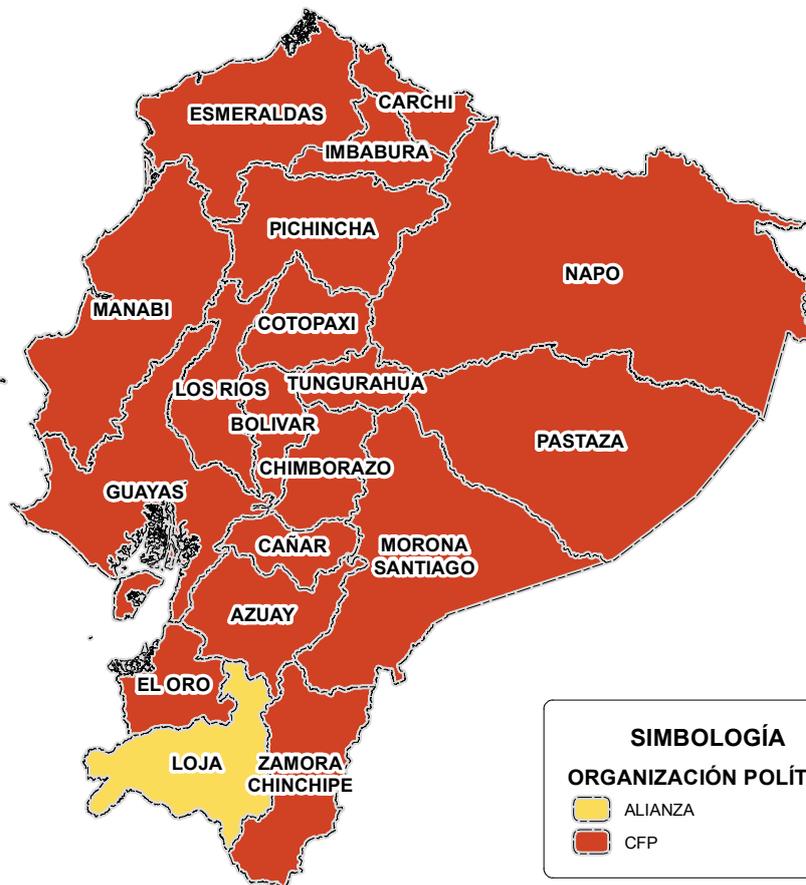
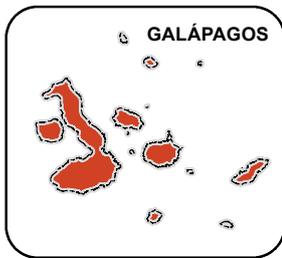
- 23,0% - 24,7%
- 24,8% - 31,4%
- 31,5% - 34,4%
- 34,5% - 42,4%
- 42,5% - 51,0%

Mapa de votación del segundo a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.



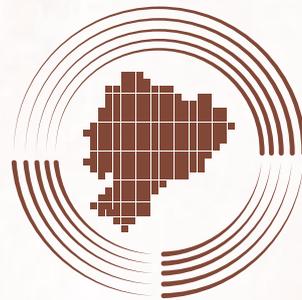
ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA SEGUNDA VUELTA



SIMBOLOGÍA
ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- ALIANZA
- CFP

Mapa de organización política más votada por provincia:
Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.



ELECCIONES
PRESIDENCIALES
DEL ECUADOR

1948 - 2017

